

Registro Mercantil de Guayaquil

99

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiseis días del mes de mayo del año mil novecientos treinta y cinco, comparecieron los señores Ricardo E. Acosta y Juan J. de la Cruz, ambos de legal edad, hábiles y capaces, quienes en virtud de su calidad de representantes legales de la sociedad denominada "CONSULTORES DE SEGUROS C. LTDA.", comparecieron ante el Notario Doctor Gustavo Falconí Ledezma, se otorgó una escritura pública por la que consta la suscripción de la compañía de responsabilidad limitada "CONSULTORES DE SEGUROS C. LTDA." las personas cuyos nombres, domicilio y nacionalidad se expresan a continuación: a) Señor José Moreno Maldonado; b) Señor Alberto Buchelli Suárez; c) Señor Raúl Rivas Pazmiño; y d) Señor Rodrigo Laniado de Wind. Los intervinientes son ecuatorianos y domiciliados en la ciudad de Machala, de la Provincia de El Oro. C L A U S U L A - SEGUNDA :- Los fundadores fundidos en la cláusula que antecede han aprobado los siguientes estatutos de la Compañía de Res

REGISTRO MERCANTIL

Nº 293. CONSTITU-

CION DE LA COMPANIA

"CONSULTORES DE SE

GUROS C/ LTDA. " -

REPT. Nº 1.702...

\$ 100.000,00

Guayaquil, Enero veinte y cuatro de mil no

vecientos setenta y cinco. - En veinte y sis

Dease Ref. p
Cambio de
inscripción
L. 4001
4011
1976-M.

te de Diciembre de mil novecientos setenta

y cuatro, ante el Notario Doctor Gustavo -

Falconí Ledezma, se otorgó una escritura -

por la que consta C L A U S U L A P R I M E -

RA.- Intervienen en el otorgamiento de es-

4040 Monte.
3584, 48. 48. -

ta escritura pública, por sus propios dere-

chos, y manifiestan su voluntad de consti-

5 Nuev
18737
18740
18741

tuir la compañía de responsabilidad limitada

"Consultores de Seguros C. Ltda." las per

11-80
7.900

sonas cuyos nombres, domicilio y nacionalida

des se expresan a continuación: a) Señor -

6.865
6.867

José Moreno Maldonado; b) Señor Alberto Bu-

chelli Suárez; c) Señor Raúl Rivas Pazmiño;

1184
5.355

y d) Señor Rodrigo Laniado de Wind. To-

dos los intervinientes son ecuatorianos y -

33.90 GC
24.95

domiciliados en la ciudad de Machala, de

la Provincia de El Oro. - C L A U S U L A -

SEGUNDA :- Los fundadores fundidos en

la cláusula que antecede han aprobado los

0. Nuev
48003

siguientes estatutos de la Compañía de Res

11-3000
Nº 1520723